



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

: LIBRERIA GIORGIO S.A. Rut 096972190-2

: 1,132,960 UN MILLON CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS

por concepto de

Fecha de Pago

: RESMAS ESCUELA VILLA SAN PEDRO POR SEP.

: 14/08/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	211236	12/07/2013	847,613
FACTURA	211324	12/07/2013	318,834
NOTA DE CREDITO	10053	23/07/2013	-33,487

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		1,132,960
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	1,132,960	
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1,132,960	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		1,132,960
Sumas Iguales		2,265,920	2,265,920

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-002-000-000		
Presupuesto	62,159,716		
Total Comprometido	46,100,358		
Total x Comprometer	16,059,358		



SECRETARIA MUNICIPAL



DIRECCION DE CONTROL



ADMINISTRADOR



JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS DEPTO EDUCACION

Ch. 528.